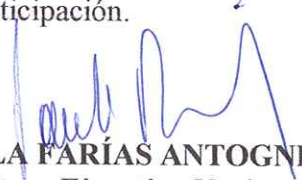
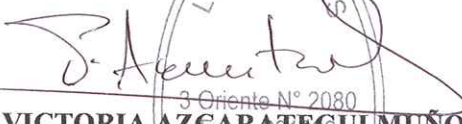


CONTRATO

En Santiago a Enero de 2016, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu, Rut. N° 72.101.000-7, ubicada en Agustinas # 1389, Comuna de Santiago, establece el siguiente contrato con Sala Cuna y Jardín Infantil "LOS RUILES", cuya Representante Legal es la Sra. Victoria Azcarategui Muñoz, Rut: 9.758.053-7, con domicilio en la calle Tres Oriente N° 2080 Talca, Región del Maule, Fono: (71) 2231022.

1. Sala Cuna Jardín Infantil "LOS RUILES", se compromete a entregar atención integral y alimentación adecuada a la menor, **Maite Molina Moreno**, Rut 24.974.112-4., hijo de la trabajadora señora **MARÍA CECILIA MORENO GONZÁLEZ**, Rut 12.074.020-2., quien asistirá en Jornada completa de Lunes a Viernes desde las 08:00 hrs. Hasta las 18:30 horas, De acuerdo a lo establecido en el Art.203 del Código del Trabajo.
2. El monto del arancel mensual 2016 será de \$ 240.000.- Jornada Completa, con una matrícula 2016.- de \$120.000.-
3. El presente contrato se modificará en el año 2017 siempre y cuando la Sala Cuna y Jardín Infantil Los Ruiles, modifique sus aranceles.
4. El contrato comenzará a regir a contar del 1 de Febrero de 2016 y tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2017.
5. La Fundación Prodemu no cancelará este arancel durante el periodo de vacaciones de la trabajadora, siempre y cuando se tome un mes completo y esté acordado previamente con la Sala Cuna.
6. No obstante lo anterior, de acuerdo a las necesidades de la Fundación o a la expresa petición de la Sra. Moreno, se podrá dar término al contrato, avisando a lo menos, con 30 días de anticipación.


PAMELA FARIÁS ANTOGNINI
Directora Ejecutiva Nacional
Representante Legal
Fundación PRODEMU


VICTORIA AZCARATEGUI MUÑOZ
Representante Legal
SALA CUNA JARDIN INFANTIL
"LOS RUILES"

3 Oriente N° 2080
Fono: 2231022

LOS RUILES
Sala Cuna y Jardín Infantil